

6.9 SOLICITUD DE ASIGNACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE NOMENCLATURA.

Trámite o servicio:

SOLICITUD DE ASIGNACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE NOMENCLATURA.

Descripción:

Certificado por medio del cual se asigna nomenclatura vial a predios urbanos en el Municipio y se certifica la nomenclatura de predios rurales y urbanos.

Dirigida a

A los ciudadanos del área rural y urbana del Municipio de Cajicá

Requisitos exigidos al ciudadano para la realización del trámite o servicio

1. Formulario de solicitud diligenciado
2. Recibo de pago del impuesto predial.
3. Fotocopia de consignación de recibo de pago de radicación, el cual se solicita en la Secretaría de Hacienda ubicada en la sede central de la Alcaldía Municipal. Se indicará las entidades aprobadas donde puede hacer la consignación – pago a través de pse.

Pasos para realizar el trámite o servicio:

1. Radicar por medio electrónico en la plataforma “Trámites en Línea” disponible en la página web oficial: www.cajica.gov.co ó a través del correo contactenos-pqrs@cajica.gov.co.
2. La Secretaría de Planeación lo notificará de la certificación en el término de 15 días hábiles.

Tiempo de respuesta al ciudadano

Días hábiles: 15 días